y el bachiller Lorenzo del Bayo y Gerónimo
Pareciente abiendo fecho su justicia y pasado
de Juan Fernandez mayordomo nro Regidor
ciudad acerca la Papeleria que yo mande a su
Merced abiendo bien y fielmente el tiempo de un año
de mes y medio y que el dicho Juan Fernandez
cobro de las rentas de los propios de esta nra
consejo de la camara que se pagaron de
los salarios de los oficiales de esta
nra ciudad y otras cosas de la
nra camara y suplicaron a Vra Alteza
los tuviese por bien y que ellos
fueron y son buenos y leales vasallos
y que agora y de aqui adelante para toda Vra Vida
seais nro Regidor de esta ciudad y le
encargar y dar de nra hacienda y Juan Fer
nandez mayordomo y mandamos que no
pueda ningun regidor ausentarse de esta
ciudad y que no pueda dar licencia
a ninguno para ausentarse
y que el dicho Juan Fernandez
requerido y amonestado
en forma de derecho y solemidad acostumbrado
que se le hizo en la manera ordenada y de
dicho
y otros oficiales en su oficio
y que guardenlos en todo
y que se le pague su salario
y que se le pague su salario
y que se le pague su salario